



Santa Fe, 29 de junio de 2022.

Señor

Presidente de la

Corte Suprema de Justicia de Santa Fe

Dr. Rafael Gutierrez

Su Despacho

Los **Colegios de Abogados de Santa Fe, Venado Tuerto, Reconquista y Rafaela**, manifestamos nuestro enérgico rechazo al aumento injustificado, a partir del 1ero de agosto, de los valores de los tickets de cédulas y mandamientos.

Sobre el particular, y más allá de la cuestionada legitimidad de los costos por el diligenciamiento, se sostiene que el mentado incremento, resulta verdaderamente desproporcionado en relación a la inflación real existente en nuestra provincia.

En segundo término, **constituye un obstáculo más para el acceso al servicio de justicia** de parte de los ciudadanos, por cuanto se le aplican, cada vez con mayor frecuencia, gastos que escapan a la esfera de sus posibilidades y previsiones.

No resulta ajeno a su conocimiento que los abogados y abogadas, en numerosas causas, afrontan de su propia economía, los gastos del proceso.

Amén de ello, sabido es que, en tiempos actuales, resulta cada vez más dificultoso, la percepción de los honorarios, el cobro o el pago de capitales y los gastos que conllevan el desarrollo de un litigio.

En razón de vertido, además de excesivo, resulta inoportuno y abusivo imponer el aumento dispuesto, **por cuanto en nada contribuye a mejorar el servicio de justicia**, sino que, por el contrario, lo degrada, al instaurar una mayor dificultad para los ciudadanos de petitionar por sus derechos.

Por lo tanto, requerimos que se proceda a la eliminación del citado aumento, atento a las consideraciones que anteceden.

Lo saludamos atentamente.

**Suscriben:**

**Andrés Abramovich. Presidente Colegio de Abogados de Santa Fe.**

**Andrea Majul. Presidente Colegio de Abogados de Venado Tuerto.**

**Patricia Virili. Presidente Colegio de Abogados de Reconquista.**

**Mabel Eusebio. Presidente Colegio de Abogados de Rafaela.**